



Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 137 del programa
Presupuesto por programas para 2022

Resolución aprobada por la Asamblea General el 31 de octubre de 2022

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/77/535/Add.1, párr. 6)]

77/4 Estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para 2022 correspondientes a las secciones 3 (“Asuntos políticos”) y 36 (“Contribuciones del personal: misiones políticas especiales – Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán”)

La Asamblea General,

Recordando su resolución 76/245, la sección X de su resolución 76/246 y sus resoluciones 76/247 A a C, de 24 de diciembre de 2021, y la sección II de su resolución 76/246 B, de 13 de abril de 2022,

Habiendo examinado el informe del Secretario General¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
3. *Consigna*, en virtud del procedimiento previsto en el párrafo 11 del anexo I de su resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986, una suma adicional de 131.345.400 dólares de los Estados Unidos en la sección 3 (“Asuntos políticos”) del presupuesto por programas para 2022 para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán;

¹ A/76/6 (Sect. 3)/Add.9.

² A/76/7/Add.41.



4. *Consigna también* la parte correspondiente de las contribuciones del personal por valor de 10.905.200 dólares en la sección 36 (“Contribuciones del personal”), que se compensará con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”) del presupuesto por programas para 2022.

*23ª sesión plenaria
31 de octubre de 2022*